

## **Necrópolis, ritos y mundo funerario en la Hispania romana. Reflexiones, tendencias, propuestas<sup>1</sup>**

### **Necropolis, Rites and Funerary World in Roman Hispania: Reflections, Trends and Proposals**

Desiderio VAQUERIZO GIL  
Universidad de Córdoba  
aa1vagid@uco.es  
<https://orcid.org/0000-0002-8604-958X>

Fecha de recepción: 15-03-2022  
Fecha de aceptación: 17-07-2022

#### **RESUMEN**

La investigación arqueológica sobre el mundo funerario hispanorromano ha conocido en los últimos años un empuje realmente extraordinario, tanto desde el punto de vista conceptual, como instrumental y aplicado. La literatura científica viene alumbrando desde hace algo más de dos décadas multitud de trabajos sobre los aspectos legales y jurídicos –públicos y privados– asociados a la muerte, la topografía sepulcral, los rituales empleados y su carácter celebrativo, las tipologías de enterramientos y las formas arquitectónicas empleadas, la ornamentación y la iconografía funerarias, la composición y el simbolismo de urnas y ajueres, y su papel en el *funus* y la conmemoración del fallecido, la bioantropología, y también la escatología, por cuanto entre otras cuestiones se han empezado a identificar sepulturas no convencionales o anómalas. Todo ello es analizado con afán de síntesis, planteando propuestas de futuro, entre las cuales destacan la necesidad de extremar el rigor y la interdisciplinariedad de las intervenciones, de reducir la excavación en beneficio de la exégesis, y de entender y abordar los conjuntos urbanos como yacimientos únicos, en el espacio y en el tiempo.

---

1 Este trabajo se integra en el marco de los proyectos de investigación: “Ciudades romanas de la Bética. *Corpus Urbium Baeticarum* II. *Conventus Cordubensis* (Proyecto CVB II). Ref. UHU-1260162”, auspiciado por el Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020; “De *Iulius Caesar* a los Reyes Católicos: análisis arqueológico de 1500 años de historia en la Mezquita-Catedral de Córdoba y su entorno urbano”, concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación en 2020 (Ref.: PID2020-117643GB-I00), y “Proyecto Estrabón. El patrimonio arqueológico como seña de identidad, agente de desarrollo sostenible y motor turístico. La cuenca del Guadalquivir como laboratorio”, concedido por la Junta de Andalucía con apoyo de Fondos Feder en 2021 (Ref. PYC20 RE 013 UCO).

**Palabras clave:** *Hispania*, Alto Imperio, *funus*, ritual, formas arquitectónicas, escatología  
**Topónimos:** *Hispania*  
**Periodo:** Antigua Roma

### ABSTRACT

Archaeological research on the Hispano-Roman funerary world has achieved in recent years a remarkable thrust, both from the conceptual point of view as well as instrumental and applied. For more than two decades, scientific literature has illuminated several works about legal and juridical aspects on public and private issues associated with death, the burial topography, the rituals carried out, and their celebratory character. They have focused as well on the types of burials, the most used architectural forms, the ornamentation, and funerary iconography, the composition, and symbolism of urns and grave goods and their role in the *funus* and the commemoration of the deceased, bio anthropology, and, also, eschatology, among other issues, to start identifying unconventional or anomalous graves. From all this, it is analyzed with the aim of synthesis, planning forward proposals for the future, among which are the need to be rigorous and interdisciplinary in the interventions, to reduce excavation for the benefit of exegesis, and to understand and address urban complexes as unique archaeological sites, in space and time.

**Keywords:** *Hispania*, High Empire, *funus*, ritual, architectural forms, eschatology  
**Place names:** *Hispania*  
**Period:** Ancient Rome

## 1. JUSTIFICACIÓN<sup>2</sup>

Hace aproximadamente veinticinco años, cuando se inició en Córdoba el primer proyecto de alcance sobre sus áreas sepulcrales de época romana, entendida la ciudad por primera vez como yacimiento único (Vaquerizo, 2002), el mundo funerario hispanorromano venía siendo tratado de forma un tanto dispersa, al paio de los eventuales hallazgos que pudieran ofrecer los grandes despoblados en estudio o las intervenciones arqueológicas preventivas y de urgencia en el ámbito urbano o también en el rural, valoradas siempre de modo aislado. Más allá de los trabajos mantenidos en algún conjunto arqueológico específicamente funerario, como la necrópolis de Carmona (Rodríguez Temiño *et alii*, 2012, con bibliografía anterior), no existía hasta entonces ningún proyecto sistemático centrado de manera monográfica sobre el tema, a pesar de que, como es bien sabido, las necrópolis constituyen complemento indispensable para el conocimiento completo y en profundidad de cualquier asentamiento humano y, con frecuencia, ofrecen una información de primera mano, abren una ventana directa al pasado y constituyen un espejo para los vivos, a veces conscientemente deformado, y siempre privativo. Todos ellos son parámetros muy bien definidos en el marco de la genéricamente denominada Arqueología de la Muerte (*vid.* el artículo de T. Chapa en este mismo volumen).

Desde entonces, han sido muchas las tesis doctorales sobre el mundo funerario de época romana que se han defendido en las universidades españolas y portuguesas, y muchos los avances contabilizados, tanto desde el punto de vista de los estudios de conjunto o de síntesis (González Villaescusa, 2001; Hernández Pérez, 2001; Ciuriana, 2006 y 2009-2011; Fernández Martínez, 2007; Gusi, Muriel y Olaria, 2008; Marco, Pina y Remesal, 2009; Vaquerizo, 2010a; Andreu, Espinosa y Pastor, 2011; Andreu, 2012; Sevilla, 2014; Machancoses, 2015; Pereira, 2018; Pereira, Coelho, 2021; Rolo, 2018 y 2021; Ruiz Osuna,

<sup>2</sup> Gracias al Consejo de Redacción de *Vínculos de Historia* por –al margen de las pertinentes evaluaciones previas por pares ciegos– haber querido contar conmigo para este número monográfico.

2021a)<sup>3</sup>, como del tratamiento de aspectos iconográficos, concretos o tradicionalmente problemáticos (Vaquerizo, 2004; Jiménez Díez, 2008; Loza Azuaga, 2010; Seco, 2010), del análisis monográfico de ciudades o conjuntos arqueológicos concretos (Pachón, Ruiz Cecilia, 2006; Ciuriana y Macías, 2010; Ruiz Osuna, 2007, 2010 y 2020, b y c; González Acuña, 2011; Prados, Jiménez, 2015; García-Barberena *et alii*, 2015; Cebrián y Hortelano, 2016; Arévalo, 2018; Beltrán Fortes, 2018; Portillo Sotelo, 2018; Hidalgo Martín *et alii*, 2019; Hidalgo Martín, 2020; Murciano, 2010 y 2019<sup>4</sup>; Fernández Sutilo, 2020; Martínez Pérez, 2020; Miró e Hinojo, 2021...), de reinterpretación de la epigrafía funeraria en clave social (Alvar *et alii*, 2021), o de cuestiones de enorme relevancia hasta hace poco infravaloradas, como son los materiales vegetales empleados en cremaciones e inhumaciones (Sánchez Hernando, 2020 y 2021), o los análisis bioantropológicos, de isótopos y de ADN, aplicados por fin también a las cremaciones (García-Prosper, 2015; Polo, 2016; Cortesão, 2019, 2020 y 2021; De Miguel *et alii*, 2020; Jiménez Vialás *et alii*, 2020; García-Prosper, Polo, 2020), que, en la misma línea abierta ya por otros investigadores de referencia obligada sobre el tema como H. Duda o F. Etxeberría, cobran importancia creciente.

Cito solo una mínima selección de títulos, obviamente incompleta y siempre relativa a épocas alto- y pleno-imperial romana<sup>5</sup>, consciente de que prolongar este breve balance al mundo tardorromano y tardoantiguo habría sido poco menos que imposible en los límites de espacio previstos para este trabajo. La eclosión de estudios sobre el periodo romano en *Hispania* estos últimos años ha sido tal que su revisión historiográfica podría llenar sin problemas todas las páginas disponibles; de ahí que no pretenda en absoluto ser exhaustivo, limitándome a destacar algunas obras y, en el mejor de los casos, a glosar tendencias.

Mi intención, aquí y ahora, es ofrecer al lector una síntesis discursiva y estructurada que le permita aproximarse al tema de forma rigurosa mediante un vademécum organizado en función de algunos de los aspectos más relevantes que la comunidad científica ha dado a conocer recientemente, a sabiendas de que en cualquiera de los casos habrá de acudir a la bibliografía especializada para profundizar en ellos.

## 2. ASPECTOS LEGALES Y JURÍDICOS

Más allá de las obras clásicas sobre el tema, los avances más importantes sobre los aspectos legales y jurídicos de la muerte en Roma se vienen produciendo tradicionalmente en Italia, donde la literatura científica vuelve de forma recurrente sobre ello. Baste traer a colación el volumen colectivo sobre el derecho a la sepultura publicado recientemente (Bérrard, 2021). Para el caso de Hispania, contamos también con numerosos trabajos parciales (*vid.* por ejemplo Remesal, 2002; Raposo, 2020; Jiménez Salcedo, 2020, e *infra*), si bien, como ya antes avanzaba, no es este lugar para glosarlos como cabría. En consecuencia, me limitaré a señalar algunas cuestiones que, como es lógico, definieron y condicionaron genéricamente el mundo funerario hispanorromano.

La Ley de las Doce Tablas, que se remonta a la Roma del siglo V a. C., estableció por primera vez la severa prohibición de realizar sepelios en el interior de la cerca urbana (*Lex XII tabularum* X, 1), precepto del que se deduce además que cremación e inhumación coexistieron desde los inicios mismos de Roma, si bien algunos autores atribuyen tal cautela

3 Hablo siempre de trabajos globales, ante la imposibilidad, por las limitaciones de espacio, de bajar al detalle de los estudios específicos, salvo que estos sirvan a algún aspecto concreto de la argumentación. Entiéndase por tanto todos ellos con bibliografía anterior, a la que remito.

4 *Vid.* también para Mérida *Anas* 31-32 (2018-2019), monográfico que coordina este mismo autor, y que complementa la puesta al día sobre las áreas funerarias emeritenses.

5 No remito ahora a bibliografía internacional porque excedería los límites de este artículo.

al riesgo más que cierto de incendio (Cic., *De leg.*, 23, 58). Con anterioridad, los romanos enterraban bajo o en la cercanía de sus casas (*vid.* varios de los trabajos recogidos en Bartoloni y Benedettini, 2008, caso de los firmados por Caraza o Gusberti), realizando en ellas los ritos subsiguientes; una costumbre que mantendría su reflejo en la posibilidad de seguir sepultando intramuros a aquellos adultos que se hubieran hecho merecedores de tal privilegio antes de la mencionada regulación legal (Blassi, 2008).

Con todo, la trascendencia del *pomerium* en la concepción de la ciudad era tal que representaba –*de iure* y *de facto*– la frontera, el espacio liminal, profiláctico y simbólico de separación entre el mundo de los vivos y el de los muertos. Se entiende así que las exigencias legales de enterrar fuera del *pomerium*, no siempre visible ni con entidad material *sensu stricto*, se cumplieran a rajatabla en todas las ciudades del Imperio, derogadas solo a partir del emperador León (457-474 d. C.) (Prieur, 1991: 61-62). Otra cosa sería que coincidiera o no con la muralla, como parece ocurrir en el caso de *Munigua*, donde el *pomerium* debió delimitar a todas luces una superficie mucho más reducida que la del recinto fortificado, puesto que sus necrópolis ocupan terrenos evidentemente intramuros. De hecho, parece claro que las zonas funerarias habrían quedado englobadas dentro de las murallas desde el inicio: en la Necrópolis Este la cronología de las tumbas más viejas coincide con la del tramo murario oriental (Schattner, 2003: 60).

Mientras, en el interior de las casas se siguió sepultando a los niños cuando no podían todavía ser considerados individuos sociales regidos por el *ius pontificium* debido a su corta edad. Posiblemente a esta práctica se refería Fulgencio de Ruspe (*Expositio sermonum antiquorum* 7) a finales del siglo V d. C., cuando hablaba de que los menores de cuarenta días eran inhumados bajo los aleros de los tejados, en *suggrundaria* (*cf.* por ejemplo Baills-Talbi y Dasen, 2008: 600). Algunos autores, interpretando la cita en sentido literal, consideran que tales enterramientos habrían tenido lugar bajo el tejado o directamente en los muros, evitando poner a los cadáveres en contacto directo con la tierra, que de esta manera se convertiría en *locus religiosus* (López Melero, 1997: 113)<sup>6</sup>. Podrían ser una prueba indirecta de ello (también, de racionalización y optimización de los medios disponibles, a la manera de los *columbaria*) los numerosos *loculi* para deposiciones infantiles excavados directamente en las paredes rocosas de la necrópolis ursonense de Las Cuevas (Pachón y Ruiz, 2006).

Algunas de estas criaturas fueron igualmente enterradas junto a los cimientos de los muros que protegían dichos voladizos. Sirva recordar las inhumaciones infantiles documentadas en estructuras más o menos singulares como el *horreum* de San Blas, en Carmona (Román Rodríguez, 2001 y Anglada y Román, 2001), o incluso a los pies de la muralla de *Segobriga* (Cebrián, 2021: 300 ss., Fig. 2); sin descartar, obviamente, que en algunos de estos casos tales enterramientos pudieran obedecer a sacrificios fundacionales. Esto no evita que los niños ocuparan un lugar destacado en las necrópolis convencionales, con características particulares según fueran inhumados o cremados, y en principio con edades superiores al año aun cuando con excepciones<sup>7</sup>.

Para el tema de los enterramientos infantiles, *vid.* por ejemplo Sevilla, 2014 y 2015 (*Hispania*); Ciuriana, 2009-2011 (*Tarraco*); García-Prosper y Polo, 2020 y Rubio 2021, (*Cor-duba*), o Cortesão, 2020 (*Emerita*). También, Andújar y Blázquez, 2021 para una puesta al día sobre las deposiciones en áreas no estrictamente funerarias, o Pereira y Alburquerque, 2018 para la práctica del *enchytrismos*.

<sup>6</sup> Los más recientes estudios ilustran una casuística bastante más amplia (Andújar, Blázquez, 2021).

<sup>7</sup> Supuestamente, según las fuentes escritas, los niños no podían ser cremados antes de que hubieran echado los dientes (Plinio, *Historia Natural*, VII, 7, 16, 69, 72; Juvenal, *Sátiras*. XV, 131-140).

Esta tendencia a seguir enterrando en el entorno familiar, o dentro del recinto amurallado<sup>8</sup>, siguió, por tanto, practicándose de forma subrepticia y eventual durante siglos –en particular con niños menores de un año–, obligando cada cierto tiempo a promulgar nuevas disposiciones legales destinadas a recordar la antigua prohibición de depositar cadáveres *intra pomerium*. Así lo hacía de hecho la *Lex Ursonensis* (LXXIII-LXXIV): fiel a las viejas prescripciones de *Lex XII Tabularum*, establecía la prohibición de quemar o enterrar a los difuntos intramuros de la antigua Osuna, de construir nuevos *ustrina* –aunque se respetaran los ya existentes, probablemente de carácter privado– a menos de 500 pasos de las murallas, y las consecuencias legales –multas, o incluso derribo de la construcción– y religiosas –necesidad de expiación– de las infracciones (López Melero, 1997: 106).

Se entiende así que, al final del Imperio, apenas la ciudad romana entra en crisis, los enterramientos vuelvan intramuros, enseñoreándose de las áreas urbanas (*Vid.* en relación con esta problemática los trabajos recogidos en Bartoloni y Benedettini, 2008; y Ruiz Bueno, 2018 y 2020, con bibliografía anterior).

En este proceso desempeñará un papel determinante la expansión del cristianismo –a cuya influencia no escapa siquiera el *funus Imperatorum* (Di Cosmo, 2020)–, ya que para los devotos de la nueva fe se convierte en un privilegio la *tumulatio ad sanctos* o *martyres*, es decir, la posibilidad de enterrarse junto a determinadas reliquias en alguno de los centros de culto de la ciudad, urbanos o extraurbanos (Beltrán Heredia, 2008; Ruiz Bueno, 2018 y 2020), donde las oraciones de la iglesia militante podían contribuir a la salvación de sus almas ayudando a que se reunieran con la iglesia triunfante.

Uno de los mayores castigos que se podía infligir a criminales, proscritos o determinados individuos cuya vida o profesión hubiera estado regida por la *infamia*, era la negación de la sepultura (*vid.* los trabajos contenidos en Bérard, 2021). De hecho, si un individuo no era enterrado conforme mandaban los cánones, garantizando así su regreso a la tierra, su espíritu se veía condenado a vagar por los siglos de los siglos, sin alcanzar el ansiado descanso. Esto ocurría por ejemplo con los condenados a muerte, los insepultos o los suicidas; fundamentalmente los ahorcados o los ajusticiados en la cruz (Desideri, 1995; Jiménez Salcedo, 2020: 91). Así lo detalla un epígrafe recuperado en Pozzuoli que contiene la concesión pública a la empresa local de *libitinarii* (De Filippis, 1997: 68-69 y 91-92)<sup>9</sup>, obligados a instalarse fuera del recinto urbano como gente *funesta* y *sordida* (Cicerón, *Off.* 1, 150; Séneca, *Benef.* 6, 38; Servio, *Aen.* 6, 176). Lo mismo ocurría con los gladiadores, en contacto permanente con la muerte, y la soldadesca; y también *extra pomerium* debían realizarse las cremaciones y concentrarse las actividades nocivas, buscando con ello preservar a la ciudad de la contaminación subsiguiente.

Estos *suburbia*, en los que se disponían las necrópolis, deben ser entendidos como extensión natural de la urbe y plenamente integrados en la vida cotidiana de la misma. Tumbas aparte, su paisaje lo conformaban vías y caminos de distribución, acueductos, edificios de espectáculos, *domus* de recreo, huertos y jardines, actividades artesanales del más variado tenor, basureros y estercoleros, etc.; justo como viene siendo bien comprobado en los últimos años (*vid.* al respecto los trabajos contenidos en Vaquerizo, 2010b), aunque existen excepciones: es el caso de *Baelo Claudia*, con una dinámica propia (Prados, Jiménez, 2021: 27). Tales suburbios podían prolongarse más de una milla romana; así ha sido documentado por ejemplo en *Segobriga*, donde se han localizado testimonios funerarios a

8 Como un acto de inclusión, en un intento de mantener la relación entre muertos y vivos.

9 Este mismo texto legal (primera mitad del siglo I a. C.) establece que debían tener prioridad a la hora de ser enterrados los muertos prematuros (especialmente los niños), lo que permite deducir la existencia de un terror específico por parte de los vivos ante sus deseos de venganza (Alfayé, 2009: 184 ss.).

mucha distancia del *pomerium* (Cebrián, 2017: 30 ss.), y también en Córdoba, a través de conjuntos tan significativos como el de Ollerías (Vaquerizo, 2020a: 149 ss.).

En el caso de que un cadáver acabara enterrado en varias tumbas, solo adquiriría valor sacro aquella en la que se depositaba la cabeza (*Dig.* 11.7.4.2; *cfr.* Remesal, 2002: 371; Jiménez Salcedo, 2020: 93). Del mismo modo, en una tumba que dispusiera de un terreno anejo, o de dependencias de diverso tipo, solo alcanzaba la categoría de *religiosus* el lugar exacto de la sepultura (*Dig.* 11, 7, 2, 5), que quedaba consagrado con ello al culto de los difuntos (De Filippis, 1997: 118; Antico Gallina, 1997: 207 ss.). No obstante, en esto como en tantas otras cosas, la casuística debió ser muy variada, y más consuetudinaria que legal (Mayer, 2006: 228), por lo que es mejor no generalizar.

Finalmente, el capítulo 79 de la *Lex Irnitana* reservaba un partida del presupuesto municipal para la vigilancia pública de sus espacios funerarios (López Melero, Stylow, 1995), lo que parece poner en evidencia un control efectivo por parte de los magistrados de todo lo que afectaba a las necrópolis, incluida la integridad de las tumbas y de sus límites (las sepulturas, como *loca religiosa*, entraban entre las competencias de los *aediles*), y, por supuesto, la inviolabilidad de las mismas (Mayer, 2006: 228); algo que, como veremos enseguida, no le restaba capacidad a la iniciativa privada.

### 3. TOPOGRAFÍA FUNERARIA

La tradición historiográfica existente en las diversas ciudades hispanorromanas, la evolución histórica específica de cada una de ellas o el desarrollo urbanístico posterior que hayan podido experimentar con relación a sus respectivos asentamientos de época romana, explican entre otras razones la información marcadamente diferencial que hoy conocemos sobre su topografía y sus rituales funerarios. Tal premisa se percibe muy bien en la Bética, donde encontramos núcleos urbanos como *Carmo*, *Urso* o *Carissa Aurelia*, algunas de cuyas necrópolis fueron excavadas en la roca y se han conservado bastante bien (al menos desde el punto de vista de las tipologías arquitectónicas hipogeicas), frente a otras como *Corduba*, *Hispalis*, *Astigi*, *Gades*, *Malaca* u *Onuba*, en las que su ocupación ininterrumpida a lo largo del tiempo, sus particulares características geomorfológicas, o las fases de esplendor en momentos posteriores de su particular historia, han provocado el reaprovechamiento, el saqueo, o simplemente la amortización bajo potentes rellenos arqueológicos de sus tumbas y espacios cementeriales, que hoy estamos obligados a reconstruir en buena medida.

Aun así, los avances al respecto en estas últimas décadas han sido de verdad apabullantes, lo que hace muy difícil la síntesis. Simplificando mucho, toda *Hispania* presenta un trasfondo común que puede atribuirse al concepto (quizá mejor, proceso) tradicionalmente identificado como *romanización*, pero también es cierto que no existen dos ciudades con dinámicas idénticas; por el contrario, cada una de ellas ofrece claras singularidades en cuanto a su forma de abordar –sincrónica y diacrónicamente– el enfrentamiento con la muerte, la planificación y crecimiento orgánico de sus áreas funerarias<sup>10</sup>, el ritual o las formas arquitectónicas elegidas, los ajueres y las ceremonias conmemorativas, la epigrafía<sup>11</sup>,

10 En continua transformación... *Vid.* por ejemplo, sobre este tema, Murciano Calles, 2020. También, Raposo, 2020, para una reciente puesta al día de la problemática jurídica y topográfica en las necrópolis de Pompeya, con bibliografía anterior; o Rodríguez Temiño *et alii*, 2012 para una revisión muy ilustrativa de la necrópolis occidental de Carmona.

11 Uno de los elementos que, reutilizado con frecuencia rápidamente (Hidalgo Martín, 2020), denota hasta qué punto eran fútiles las ansias de memoria de quienes hicieron grabar su nombre en la piedra. Es de gran interés la revisión en clave social que se ha hecho de la misma en Mérida (Alvar *et alii*, 2021).

la coexistencia o no de cremación e inhumación –o la introducción más o menos tardía de esta última–, la cristianización de la muerte y el tránsito a la Antigüedad Tardía. Estas diferencias vienen dadas, de entrada, por la existencia de una tradición local propia, en la que desempeñan un papel determinante cuando así ocurre la idiosincrasia de quienes ya habitaban la ciudad o el territorio antes de la llegada de Roma, y por el origen geográfico de los colonos que acompañaron al proceso de conquista –aparte, por supuesto, del nivel de riqueza de la ciudad, su estatus jurídico, la disponibilidad de talleres o las ansias de romanidad de sus elites, entre otros factores–, lo que se tradujo en un nivel distinto de hibridismo, que con el tiempo fue puliendo sus aristas en pro de un ecumenismo cada vez mayor (Jiménez Díez, 2008). Sirvan como ejemplo la antigua *Onoba* (Fernández Sutilo, 2021), o, mejor aún, Silla del Papa (Moret *et alii*, 2017 y 2019) y *Baelo Claudia* (Prados, Jiménez, 2015 y 2021)<sup>12</sup>.

Los enterramientos buscaron en la *Hispania* romana las arterias principales de entrada y salida a las ciudades, conformando en ocasiones auténticas *viae sepulcrales* presididas por monumentos individuales, de carácter familiar o colectivos, que concedieron gran importancia a la ubicación, la forma, los materiales o la expresión externa del ceremonial<sup>13</sup>. Sin embargo, incluso en estos casos las sepulturas llegaron solo a disponerse en fachada continua en tramos muy limitados, conviviendo en la mayoría de las ciudades –recuérdese la excepción de *Baelo*–, hasta en los sectores más cercanos a la muralla, o más cotizados por su proximidad a cruces o puntos de gran tránsito, con instalaciones fabriles, *domus* suburbanas e incluso *villae*, cuyos jardines y explotaciones se fundirían eventualmente en el paisaje con los *horti sepulcrales*.

Hablamos por tanto de una topografía compleja, que en su racionalidad necesitó abrir con frecuencia *diverticula* específicos a fin de garantizar el acceso a las tumbas y la mejor disposición y lucimiento de las mismas, y que evolucionaría a lo largo del tiempo contrayéndose y expandiéndose como la ciudad misma.

Todo ello ha sido muy bien estudiado en el caso del *caput Baeticae*, que sirve hasta cierto punto como ejemplo para el resto de *Hispania* (*vid.* Vaquerizo y Ruiz, 2020, o Ruiz Osuna, 2020c, ambos con bibliografía anterior). Es significativo en este sentido el reciente trabajo colectivo dedicado al *sepulcretum* de Llanos del Pretorio (Vaquerizo, Ruiz y Rubio, 2020), conjunto que ha servido para actualizar uno de los problemas arqueológicos más fructíferos de las últimas décadas en relación con el tema funerario: el de la señalización de los *loci sepulturae* y la construcción o no de recintos de obra, que tanto condicionaron la topografía funeraria (Vaquerizo, 2020, a y b; Ordóñez, García-Dils, 2021). Destacan también para estos aspectos ciudades como *Segobriga* (Cebrián y Hortelano, 2016), *Barcino* (Miró e Hinojo, 2021), *Baetulo* (Forn, Padrós y Vázquez, 2021) y, especialmente, *Augusta Emerita*, cuyas áreas funerarias no dejan de aportar novedades impactantes, tanto desde el punto de vista topográfico como ritual, tipológico, iconográfico, epigráfico y también monumental (Murciano, 2019). Es ejemplo ilustrativo el sector excavado en el antiguo cuartel de artillería Hernán Cortés, conformado por grandes recintos estructurados en torno a dos *diverticula*, uno de ellos presidido por un triclinio *all'aperto* con paralelos en otros conjuntos funerarios de la ciudad, que da clara idea de la complejidad y la vitalidad del paisaje funerario local (Sánchez Hidalgo, 2020), ya intuida también a través de la epigrafía (Saquete, 2002).

En Roma, la utilización de cipos con *indicatio pedaturae* como forma incontestable de fijar la superficie del *locus* está bien atestiguada desde los años finales del siglo II a. C.

12 *Vid.* además Rodríguez Temiño *et alii*, 2012 para una visión de enorme interés, algo discordante con la tradicional, sobre el peso púnico en la interpretación de la necrópolis occidental de Carmona.

13 Los últimos estudios detectan de hecho, cada vez con más frecuencia, tendencias concretas en la distribución espacial de los enterramientos (*vid.* por ejemplo Ruiz Osuna, 2021b: 70 ss.).

El interés por esto último se mantendrá prácticamente durante toda la etapa imperial, pero el uso a tal fin de los cipos pierde fuerza en la segunda mitad del siglo I d. C., para acabar desapareciendo en beneficio de la construcción de recintos más monumentales cuyos muros hacían ya innecesaria la fijación por escrito de sus medidas. En algunas ciudades hispanas, entre las que destacan de nuevo Córdoba, Écija, Martos, Mérida o Segóbriga, con problemáticas similares pero no idénticas<sup>14</sup>, la práctica es detectada desde finales del siglo I a. C., aunque podría haber existido desde antes, y desaparece –con alguna excepción (Saquete, 2002)– muy a principios del siglo II d.C., en coincidencia con la construcción de recintos en sillería de muros más altos y fachadas a veces monumentales, que incorporan a su vez cambios sustanciales en el ritual, bien estudiados en otras zonas y por numerosos autores (Gregori, 2005: 106 ss.). Todo ello, más ligado a las modas y la evolución de la epigrafía sepulcral, de cuya mano vendría enseguida el éxito de los altares funerarios, que a eventualidades como la aparición de las multas sepulcrales como elemento coercitivo destinado a garantizar la integridad del *locus* y evitar la *violatio sepulcri* (López Melero y Stylow, 1995: 233 ss.; Stylow y López Melero, 1995; Saquete, 2002; Stylow, 2002a: 361 ss., y 2002b: 174-175).

#### 4. RITUAL

Los ritos funerarios usados por los hispanorromanos fueron la cremación y la inhumación, que durante muchas décadas la comunidad científica consideró sucesivas en el tiempo. Por eso, uno de los grandes avances detectados en los últimos años ha sido la comprobación fehaciente de que ambas modalidades de enterramiento coexistieron en la mayor parte de los conjuntos urbanos desde, incluso, el siglo VII a. C., hecho determinado sin duda por la llegada de gentes del centro o sur de Italia, que venían inhumando desde siglos atrás y trasladaron con ellos sus particulares hábitos sepulcrales (Vaquerizo, 2005), pero también por las prácticas funerarias indígenas, en el sur peninsular, de marcado componente púnico<sup>15</sup>.

La casuística es enorme. Los estudios más recientes llaman la atención sobre una realidad históricamente minusvalorada o ignorada, que hasta hace muy pocos años venía fijando en el siglo VII d. C. las bases de una modificación traumática del ritual, en una hipótesis hoy ya sin fundamento (*vid.* al respecto los trabajos contenidos en Heinzelmann *et alii*, 2001, o Faber *et alii*, 2007, además de una síntesis en Vaquerizo, 2010: 282 ss.). Por no faltar, no faltan siquiera zonas de tradición inhumatoria en el norte de Italia, donde la cremación no llega nunca a introducirse, permaneciendo la *humatio* como rito funerario único mientras dura la presencia romana (Biaggio, Butti, 2007); ni datos esporádicos sobre la perduración del rito crematorio en *Hispania* hasta bien avanzado el Imperio. Baste recordar la *defixio* de Fernán Núñez (Córdoba), fechada en el siglo IV d. C., que alude explícitamente a un *bustum* (Alfayé, 2021: 403 ss.).

La elección de uno u otro rito por parte de los romanos obedeció a muy diversas razones. Entre ellas, ocupó un puesto de relevancia la decisión de la familia o del propio individuo conforme a la usanza cultural o gentilicia, que desempeñó siempre, y por todo el

14 En Mérida, aunque los hay de todo tipo, un buen porcentaje de los recintos documentados hasta la fecha superan en mucho la superficie media documentada en otras ciudades hispanas (*vid.* los artículos incluidos en el número 31-32 de la revista *Anas*, correspondiente a 2018-2019).

15 Este peso de las diversas tradiciones locales resulta especialmente perceptible en provincias como *Britannia*, con una problemática compleja, que ha sido bien analizada (Struck, 2007). *Vid.* para el caso hispano Jiménez Díez, 2008.

Imperio, un rotundo papel en la concepción del mundo funerario y la actitud ante la muerte, el *funus* y el mundo de ultratumba. Así se explica el reparto indiferenciado de ambas prácticas por las áreas funerarias en uso, la construcción más o menos estandarizada de tumbas familiares concebidas y diseñadas arquitectónicamente de antemano para el empleo del doble rito, la utilización de los mismos elementos de ajuar con independencia del tratamiento final aplicado al cadáver, o que *humatio* y *crematio* pudieran llegar a convivir en el mismo enterramiento (entendiendo por tal el contenedor funerario en sentido estricto), empleadas por personas distintas, aunque ligadas entre sí por fuertes lazos de sangre o sentimentales (Ortalli, 2007: 204 ss., figs. 2-5). Vuelvo a recordar en este sentido la importancia del componente griego, tanto por la procedencia de numerosos colonos, llegados a *Hispania* desde Etruria, la Magna Grecia u otras zonas de Italia, donde la inhumación era rito mayoritario o convivía con el uso del fuego, como por el hecho de que determinados ritos, o mejor aún determinadas formas de entender ciertos ritos, podían entroncar con lo griego. Petronio, en su *Satiricon*, define los enterramientos en hipogeos como *Graeco more* (Petronio, *Satiricon*, 111).

Otras líneas de trabajo que conviene tener en cuenta son la diferenciación entre cremaciones primarias o secundarias, el rol concreto desempeñado por los quemaderos (individuales y colectivos), o los matices sociales, rituales, escatológicos e incluso económicos que incorporan *busta* y *ustrina* (vid. al respecto Ruiz Osuna, 2020a y 2021b; también Barroso, 2021). Del mismo modo destacan algunos hallazgos que confirman el boato del ceremonial funerario y la riqueza de los materiales empleados eventualmente en su desarrollo (vid. por ejemplo Miró e Hinojo, 2021, 275 ss. para *lecti funebri* revestidos por relieves en hueso), o el papel de los cánidos en el ritual de la muerte y los espacios sepulcrales (Portillo, 2021); y no faltan los tratados sobre el uso y la tipología de sarcófagos, si bien en esta ocasión obviamos conscientemente la problemática.

Por lo que se refiere a la posición de enterramiento, fue mayoritaria desde el primer momento, y a lo largo de toda la etapa romana, la de decúbito supino, quizá porque recuerda la que el ser humano utiliza habitualmente para el descanso y el sueño (De Filippis, 1997: 34 y Hernández Pérez, 2001: 102-103). Sin embargo, las últimas excavaciones están demostrando, de nuevo, una casuística bastante más amplia: hubo también cuerpos que se enterraron en decúbito prono, y otros en decúbito lateral. Esta última posición, solo documentada hasta hace unos años –y de manera ocasional– para individuos infantiles, comienza a detectarse para adultos masculinos y femeninos, depositados en sus tumbas de manera aparentemente indistinta sobre el costado derecho o el izquierdo. Así se ha podido constatar en diversas necrópolis béticas (Vaquerizo, 2010: 284, fig. 265). De los colocados en posición ventral o decúbito prono parecen derivarse además toda una serie de implicaciones rituales y escatológicas que acaparan cada vez más la atención de la comunidad científica, por lo que volveré sobre ellos un poco más abajo.

## 5. TIPOLOGÍAS SEPULCRALES Y TALLERES

Como ya avancé antes, hablar de las necrópolis hispanorromanas es hacerlo de paisajes funerarios con un nivel de conocimiento y de conservación muy desigual, en los que, además de una monumentalidad más o menos acusada –siempre en relación con el momento, las particularidades locales del asentamiento y la idiosincrasia de la gente, el poder adquisitivo de la misma, su red de relaciones comerciales y culturales, o sus ansias de autorrepresentación y prestigio–, menudearía una masa de tumbas sencillas, directamente en hoyo o fosa simple con túmulo de tierra o señalizaciones de piedra o madera, en fosa revestida de *tegulae* y cubiertas de este mismo material dispuesto en horizontal o a doble vertiente, en fosa rematada por *cupae* (*solidae* o *structiles*) y bóvedas de ladrillo..., que les

darían ese aspecto tan característico y bien conocido en otras ciudades del Imperio, de áreas abigarradas, vivas y en continuo crecimiento.

La monumentalización de estas áreas funerarias tiene lugar a partir de mediados del siglo I a. C., y más especialmente de su último cuarto, en directa relación con los comienzos de la etapa augustea y los procesos de urbanización. Existen, no obstante, en momentos previos pruebas evidentes de monumentalidad en zonas donde es muy posible que en los primeros tiempos tras la llegada de Roma se confundieran los perfiles e influjos culturales: autóctonos, mediterráneos, helenísticos, púnicos e itálicos, en diferente grado y de la mano de colonos de procedencia diversa y de aristocracias vernáculas (en particular, ibéricas) en pleno proceso de integración. Con Roma habrían establecido relaciones de clientela o subordinación más formal, impuesta o admirativa que real, traduciéndolas en rituales de gran boato (recordemos, por ejemplo, los funerales de Escipión, en Cartagena, o de Viriato, en Lusitania) y tumbas monumentales con los que expresaban fórmulas ideológicas de base común a través de claves estéticas propias. Serían los casos de Osuna y Estepa, cuyos relieves funerarios más viejos parecen remitir al siglo VII a. C. (*vid.* por ejemplo al respecto Pachón y Ruiz, 2006); igual que algunos de los leones estudiados en su momento por I. Pérez (1999).

La realidad hispana debió, pues, ser bastante compleja, debido a su casuística histórica particular, los diferentes sustratos indígenas sobre los que se asienta el elemento colonial romano (en especial, a partir de las deducciones de César y Augusto, y de sus respectivas políticas de municipalización y colonización), las procedencias geográficas y el componente social mayoritario de dichos colonos, las redes e intensidad de las corrientes e intercambios comerciales y culturales, y, en buena lógica, los gustos, tradiciones y capacidades económicas de los respectivos comitentes según fueran conquistadores o conquistados, elites o ciudadanos de a pie, así como sus posibles concomitancias y los diversos grados de interrelación e hibridismo establecidos entre ellos. Solo así se explican –al menos, en parte– las peculiaridades de ciertos centros urbanos de indudable importancia cuyas áreas funerarias no han proporcionado por el momento indicios claros de monumentalidad (aun cuando en algunos casos la epigrafía permita suponerlos), mientras otros de menor rango ofrecen un panorama más rico y normativo en el que, si bien adaptados a gustos, talleres y materiales locales, los grandes *monumenta*, e incluso el retrato funerario, desempeñaron un papel de primer orden como expresión de romanidad para sus elites, y de reivindicación personal para otros estamentos sociales como el de los libertos.

En el caso concreto de la Bética es otra vez especialmente ilustrativo el *caput provinciae*, que viene revelando estos últimos años para sus etapas alto- y plenoimperial un densa topografía protagonizada por grandes *viae sepulcrales* plagadas de tumbas y monumentos de la más variada tipología, destinadas en buena medida a servir como *escaparate* público a la sociedad del momento, que nunca perdió de vista lo que ocurría en la Metrópolis, rivalizando –*ingenui* y también *liberti*– en la posición, morfología, materiales, ornamentación y magnificencia de sus tumbas como expresión última de su identidad social y su capacidad adquisitiva. Eso por no hablar de los monumentos construidos en homenaje a ciudadanos y ciudadanas ilustres honrados por sus curias respectivas, de los que tenemos referencias epigráficas en buena parte de los conjuntos analizados (Ruiz Osuna, 2007 y 2010; Vaquerizo y Ruiz, 2020)<sup>16</sup>, así como bastante documentación escultórica, en cuya elaboración destacan desde finales del siglo I a. C. los talleres locales (Loza Azuaga, 2010; Garriguet, 2020).

16 *Vid.* además Melchor, 2020, trabajo en el que se puede consultar la mucha bibliografía anterior de este autor sobre el tema de los honores funerarios, especialmente en ámbito urbano.

La retratística funeraria es cada vez mejor conocida, como demuestran los numerosos hallazgos de Mérida (Edmonson, Trillmich y Nogales, 2001; para otros ejemplos recientes, *vid.* algunos de los trabajos contenidos en *Anas* 31-32), o incluso Barcelona (Miró e Hinojo, 2021: 272 ss., Fig. 8).

Resulta difícil explicar que ciudades próximas y también capitales de *conventus*, como *Astigi* o *Hispalis*, consiguieran no caer en la tentación de emular, incluso con afán competitivo, una realidad funeraria tan llamativa y escenográficamente bien adaptada a los intereses particulares de sus diferentes niveles sociales como la patriciense, mejor comprobada en Gades (Vaquerizo, 2010a o Arévalo, 2008). La modestia y la austeridad no se contaron entre las virtudes principales de los romanos, por lo que cabe dentro de lo posible que se trate más bien de un problema de conocimiento arqueológico<sup>17</sup>. Así ha venido a demostrarlo el caso de Huelva, cuyo mundo funerario de época romana, en apariencia inexistente hasta hace sólo unos años, ha sido objeto reciente de revisión y exégesis (Fernández Sutilo, 2020); y, más allá de ciudades tan significativas como Carmona (Rodríguez Temiño *et alii*, 2012) u Osuna (Pachón y Ruiz, 2006), es paradigma al respecto *Baelo Claudia* (Prados, Jiménez, 2015), donde los últimos hallazgos están poniendo en evidencia la importancia de los precedentes y los contactos culturales en la conformación de su mundo funerario (Moret *et alii*, 2017), así como la extraordinaria relevancia monumental que llegaron a alcanzar sus expresiones arquitectónicas funerarias durante los siglos iniciales del Imperio (Prados, Abad y Jiménez-Vialás, 2020).

En otras provincias, ejemplos como *Valentia* (García-Prosper, 2015; Polo, 2016; Martínez Pérez, 2020), *Tarraco* (Ciuriana, 2006), *Barcino* (Beltrán de Heredia, 2007; Hinojo y Ribes, 2017; Miró e Hinojo, 2021), *Baetulo* (Antequera *et alii*, 2010, 188 ss.; Forn, Padrós y Vázquez, 2021), *Segobriga* (Cebrián, Hortelano, 2016, con bibliografía anterior), y sobre todo *Emerita* (Murciano, 2019, también con bibliografía anterior)<sup>18</sup>, demuestran hasta qué punto nos enfrentamos efectivamente con un panorama amplio y diversificado, que con una base común y todos los matices locales que se quiera (*vid.* como ejemplos Vaquerizo, 2010a: 300 ss., Seco, 2010 o Andreu, 2012), adopta expresiones particulares en cada caso, según la zona y también la época.

Obviamente, no es este lugar para intentar un análisis detallado de las formas arquitectónicas documentadas por la arqueología, de su reparto espacial, y mucho menos de su evolución cronológica. Sirva solo decir que se empieza utilizando piedras locales, poco a poco sustituidas por el mármol, y que incluso en el caso de las ciudades más romanizadas es posible detectar modismos locales en el ritual y la predilección por parte de las elites provinciales de cierto tipo de monumentos sepulcrales, relacionados casi siempre con su origen cuando se trata de individuos venidos de fuera, su filiación ideológica y su poder adquisitivo –que en muchas ocasiones van de la mano–, la reivindicación de sus raíces culturales, o simplemente la ostentación.

Entronca todo ello con el tema arduo y complejo de la llegada progresiva de modelos a *Hispania*, quizá a través de talleres itinerantes, de simples cartones, o de corrientes multidireccionales que tendrían como puntos más importantes de entrada el nordeste y levante peninsulares, además, como es lógico, del sur, verdadero catalizador de las corrientes venidas del centro y el este del Mediterráneo (incluidas las grandes islas y la península itálica) y del norte de África, tan importante durante la etapa bárquida en la conformación del sustrato peninsular previo a la llegada de Roma y objeto permanente de relación e inter-

17 En ambas ciudades faltan evidencias arqueológicas de grandes monumentos funerarios. Igual ocurre en León, cuyas necrópolis han sido en cambio pródigas en epigrafía (Martino y Muñoz, 2021).

18 Para la propia ciudad y otras zonas de Lusitania *vid.* además algunas de las obras citadas al inicio.

cambios, dadas su cercanía y su pujanza. Como es lógico, capitales de provincia y ciudades relevantes ejercerían un papel destacado al respecto, como focos de atracción de las más importantes maestranzas, lugar preferido por las elites para desarrollar carrera y dejar testimonio público y eterno (o, cuando menos, con vocación de eternidad) de su proyección social y poder adquisitivo, y centro irradiador de corrientes, materiales e influencias a otros centros urbanos de la región.

Este paisaje funerario evolucionaría en el tiempo, adaptándose progresiva e irreversiblemente a los cambios en la mentalidad romana, que conforme avanzaba el Imperio fue concediéndole importancia creciente al interior de la tumba y la privacidad del duelo, huyendo de las manifestaciones públicas y el boato tan característicos de los años finales de la República y los inicios del nuevo régimen político, hasta desembocar en el siglo III. Un momento este que, además del triunfo imparable de la inhumación (en buena medida, de la mano del cristianismo)<sup>19</sup>, conocería la introducción de cambios sustanciales en el ritual y los ajuares, las formas arquitectónicas y los contenedores funerarios, la *popularización* de la epigrafía funeraria y el empleo de nuevas fórmulas, materiales y soportes<sup>20</sup>, y, por supuesto, la manifestación externa de todo ello, en línea con en el mundo de los vivos. Será ahora cuando entren en crisis los talleres de escultura y cuando, poco a poco, la imagen del Imperio se transmute, desarrollando nuevos códigos expresivos que triunfarán en los siglos siguientes.

A diferencia de la población pagana, que globalmente entendida nunca tuvo un sentido de comunidad demasiado arraigado (al menos en lo relativo a la plasmación topográfica de sus enterramientos), a partir del siglo IV d. C. los cristianos tenderán a enterrarse entre cristianos, en espacios comunes regidos por la idea nueva de religión compartida; *coemeteria* concebidos como parte y extensión de la comunidad, espacios funerarios ocupados no por muertos, sino por durmientes en espera de la resurrección<sup>21</sup>. Esto no evitó que cristianos y paganos compartieran espacio funerario hasta el siglo VIII, cuando la doctrina lo prohibió de forma expresa (Muñiz, 2007; Cerrato, 2021 para el caso de Córdoba, con bibliografía anterior); de ahí la dificultad en reconocerlos: a ellos mientras no se generaliza la epigrafía, y a sus necrópolis cuando no son *ex novo*.

## 6. AJUARES Y CEREMONIAS CONMEMORATIVAS

La importancia del ajuar en el ritual funerario está fuera de toda duda. Sin embargo, hasta la eclosión de los estudios enmarcados en la denominada Arqueología de la Muerte, su interpretación venía haciéndose de forma casi exclusivamente tafonómica, sin trascender los numerosos simbolismos que sin duda subyacen en su composición, sus tipologías, sus usos y también su disposición. Importante en este sentido fue mi trabajo dedicado a las terracotas figuradas en ambientes funerarios (Vaquerizo, 2004), que marcó nuevas formas de hacer en España. A partir de ahí las cosas empezaron a cambiar, y hoy la comunidad científica presta una atención particular a estos aspectos –*vid.* como obra reciente Frère et

19 Esta fue la tónica general, si bien, como ya avancé más arriba, existen excepciones que enriquecen el panorama y aconsejan cautela: es el caso de Galia, donde la inhumación no se impone del todo hasta comienzos del siglo IV d.C. (Blazot *et alii* 2007: figs. 2-4), o de la necrópolis documentada bajo la Universidad Católica de Milán, que sigue utilizando la cremación, acompañada además de ajuares bastante abundantes y significativos, hasta mediados del mismo siglo con clara intencionalidad ideológica y carácter conservador. Opone así los usos paganos frente a los vecinos y emergentes cementerios cristianos (Ortalli 2007: 209-210).

20 Con frecuencia reutilizados, para re-uso funerario o simplemente constructivo (Hidalgo Martín, 2020).

21 “Este lugar se llama cementerio para que sepas que los que son depositados aquí no están muertos, sino que duermen” (Juan Crisóstomo, *In Coemet. Appel.* 1; *cfr.* Muñiz 2007: 130).

*alii*, 2021, aunque se centra básicamente en momentos prerromanos—, empezando por diferenciar entre ajuar primario y ajuar secundario, un matiz de extraordinaria importancia por lo que supone de intervención intencionada de los familiares en el ceremonial público y privado, y en los mensajes que se querían trasladar al inframundo, y continuando, entre otras muchas cuestiones, con los procesos, como el observado en el singular monumento turriforme del Corralón de los Blanes, en Mérida (Bustamante, Heras, Detry, 2021), o en el pozo ritual de la necrópolis de Illa Pedrera en *Baetulo* (Forn, Padrós y Vázquez, 2021 288 ss.), con paralelos en otros muchos lugares del Mediterráneo clásico (Portillo, 2021, 432 ss.).

Dichos ajuares no dependerían solo del poder adquisitivo de los familiares que los depositaron, sino de lo que quiso decirse con ellos y de quiénes lo quisieron decir, entendidos unos y otros en el marco de ceremonias público-privadas más o menos complejas, cargadas de contenido, simbolismo y trascendencia, y, siempre, como una opción personal y gentilicia *ad hoc* y militantemente específica (*vid.* como simples ejemplos, Bejarano y Bustamante 2016; Cebrián 2017; Bejarano 2020, 93 ss.; Chamizo 2020<sup>22</sup>, o Barrero 2022). Conviene, pues, huir de las lecturas lineales.

Hace sólo unos años fue detectada la existencia de un “ajuar-tipo” basado en servicios de mesa cerámicos de tamaño decreciente, agrupadas las piezas conforme al múltiplo de tres (3, 6 o 9), que sin ser predominante deja entrever la relativa estandarización de ciertas prácticas rituales muy concretas, y por el momento no bien interpretadas, durante el siglo I d.C., sobre todo en su primera mitad (Vargas 2020, con bibliografía anterior). Las series cerámicas identificadas<sup>23</sup> aparecen asociadas de manera preferente a enterramientos de cremación, tanto entre las ofrendas de carácter primario como entre las de carácter secundario, en ciudades del sur peninsular y no solo<sup>24</sup>, y debieron incorporar un valor simbólico añadido, como parte de un ceremonial desarrollado antes, durante y después del sepelio o la cremación del cadáver, en el que el muerto cobraría indudable protagonismo. Para qué se usaban exactamente dichos recipientes y por qué tres y de tres tamaños; quiénes eran los encargados de usarlos; por qué esas formas y qué contenían; a qué obedecen dichas prácticas, y si desaparecen por completo con el siglo o dejan de tener reflejo material en los ajuares y por qué, son algunas de las cuestiones que será necesario resolver conforme avance la investigación.

Destaca, en este mismo sentido, la progresiva reducción del ajuar -en cantidad y en variedad- entre los siglos I y II d.C. observada también en otras zonas del Imperio (Ortalli 2001, 235 ss.; Bel 2002, 161 ss., y 194)<sup>25</sup>, que ya no parará hasta el final del mundo romano. Inicialmente se incorporan, sustituyendo a las anteriores, las nuevas producciones cerámicas de moda, entre las cuales las lucernas pasan a ocupar un lugar de gran trascendencia, así como lujosas urnas de cristal protegidas mediante recipientes de plomo, y figurillas de terracota (Vaquerizo 2004); para más tarde observarse una cierta disminución en el número y calidad de los componentes, que por lo general se hará más apreciable con el triunfo de la inhumación. En los enterramientos más tardíos no desaparecen por completo los ungüentarios de vidrio, a los que se suman circunstancialmente -nunca todos a la vez- algún objeto de adorno personal como brazaletes, pendientes, collares y anillos (García-Blánquez y Vizcaíno 2008), de vez en cuando jarritas rituales y piezas de vajilla -también en vidrio-, y de forma menos habitual hebillas y placas de cinturón; pero sobre todo destaca la frecuente

22 El enterramiento A-115 (142 ss., Fig. 13) conservaba en su exterior toda una serie de piezas relacionadas con el ritual *post mortem*, depositadas tras el cierre de la tumba.

23 También alguna vítrea, en este caso de la segunda mitad del mismo siglo (Barrero 2022: 382, Fig. 226).

24 Me constan algunos ejemplos en Galia (Vaquerizo 2010a: 317 ss., Fig. 286).

25 Y de *Hispania*, aunque no faltan excepciones (Carrasco *et alii*, 2004: 142 ss., fig. 9).

repetición como único elemento de ajuar de uno o varios *acus crinales*. Como consecuencia de todo ello, desde el final del Imperio hasta la etapa visigoda, cuando la Iglesia condena la ostentación al tiempo que propugna la *imitatio Christi* en la muerte, la singularización de las tumbas se hará harto complicada, en virtud de las nuevas formas sepulcrales, simples y relativamente uniformes, y de la ausencia o reducción del ajuar funerario.

Otro de los muchos temas pendientes en este sentido, que será necesario analizar con detalle en los próximos años, es el del uso de *ollae ossuariae* cerámicas de aparente tradición indígena (García Matamala 2002 y 2002-2003; García Matamala y Liébana 2006; Jiménez Díez 2008; Vaquerizo 2020a, 160, Fig. 10; Ruiz Osuna y Rubio 2021). A día de hoy estamos en condiciones de afirmar que fueron un tipo de urna de cremación muy usado entre finales del siglo I a.C. y mediados del siglo I d.C., no sólo en Córdoba -es el caso, entre otros muchos, de *Segobriga* (Cebrián y Hortelano 2016: 38 ss., fig. 33, o Cebrián 2021, 308 ss., Fig. 8), *Baelo Claudia*-Silla del Papa (Moret *et alii* 2017: 61 ss.); zona de Levante (Rosser y Soler, 2014: 76 ss.) o Torreparedones (Beltrán Fortes y Morera, 2018: 13 ss., Figs. 13-15), todos ellos con bibliografía anterior-, lo que dada la amplitud territorial e incluso cronológica del fenómeno añade nuevos matices. Su fabricación parece local, y no cabe descartar en ellas cierto ejercicio eventual de etnicidad y hibridismo, lo que explica que se vengán considerando el puente natural entre lo autóctono y lo romano. Sin embargo, la casuística ofrece matices bastante diversos según las zonas, y faltan estudios taxonómicos precisos y análisis de pastas, por lo que mientras no sean objeto de sistematizaciones rigurosas por necrópolis, regiones, contextos y cronologías, todas las hipótesis deben quedar abiertas.

Si el *funus*, entendido como el conjunto de ritos y ceremonias que tenían lugar desde el fallecimiento hasta la restitución de la *pax deorum*, regulados unos y otras por el *ius pontificium*, no se desarrollaba en su integridad, las almas de los muertos podían convertirse en entes amenazantes para quienes aún habitaban la tierra; por eso, era necesario aplacarlas mediante celebraciones diversas: visitas a la tumba, ofrendas de flores y alimenticias -al difunto y a los *dii inferi* (Tirelli, 2001: 252-253, Fig. 8)-, o comidas de diverso tipo -*cenae*, *silicernia*<sup>26</sup>- y *profusiones*<sup>27</sup>, generalmente de vino puro, sangre o leche, que simbolizaban la vida y la regeneración, claves últimas de inmortalidad (Bendala, 1996: 54 ss.)-, destinadas sin excepción a ser "*compartidas*" por el difunto. Estas ceremonias y banquetes -*vid.* sobre el tema los numerosos trabajos contenidos en Frère *et alii*, 2021, con bibliografía anterior- tenían lugar en fechas relacionadas con el homenajeado: su *dies natalis*, su *dies mortis*, o bien durante los ciclos festivos que el calendario romano reservaba explícitamente para el culto a los muertos, distribuidos entre febrero y junio: *Parentalia*, *Lemuria*, *Rosalia*... Como hoy, buscaban renovar el luto<sup>28</sup> y los lazos familiares, además de asegurar la existencia al deudo desaparecido, recordándolo y nutriéndolo a un tiempo mediante ritos de comensalidad.

Pues bien, la arqueología hispana -aun cuando con grandes esfuerzos, derivados de las limitaciones metodológicas de las intervenciones- empieza por fin a ofrecer testimonio

26 "... Los Manes no nos requieren mucho...; las divinidades de la Estigia no son ávidas. Una guirnalda de coronas, frutos esparcidos sobre la tumba, algún grano de sal, pan mojado en vino puro, aquí y allá alguna violeta; ... otra cosa no sirve" (Ovidio, *Fastos* II, 535-540). Es curiosa en este sentido la perduración de la sal como elemento de profilaxis y arma de incorruptibilidad a lo largo del tiempo (Alonso Fernández, 2019). Lo mismo ocurre con la miel (*vid.* al respecto algunos de los trabajos contenidos en Frère *et alii*, 2021).

27 Recientes excavaciones en la necrópolis de Carmona han puesto al descubierto una tumba que conservaba junto a la entrada de su pozo de acceso un receptáculo para guardar de una vez para otra los vasos e instrumental utilizados en las libaciones periódicas (Rodríguez Temiño *et alii*, 2012: 145, Fig. 10).

28 Que llegó a generar una iconografía específica, propia del *tempus lugendi* (Loza Azuaga, 2010).

material de estos banquetes y ofrendas al difunto (Vaquerizo 2010, 314 ss.), caso de los detectados en la necrópolis de la Plaza Vila de Madrid de Barcelona (Beltrán de Heredia 2007, 48 ss.), o junto a varios enterramientos de un *puticulus* de Mérida: adulto masculino con una mandíbula de cerdo junto a su mano derecha, nonato con la mandíbula de un burro o de un potro sobre las cervicales, o adulto con una pata delantera de vacuno junto a su pierna derecha; los tres inhumados (Pérez Maestro, 2007: 298 ss., nº 31, 39 y 50, respectivamente). Para otros ejemplos en la Bética, *vid.* Vaquerizo, 2010; y quizá convenga recordar aquí el caso de *Valentia*, por la filiación itálica de los ritos de comensalidad documentados (García-Prosper, 2015).

Destaca igualmente el ofrecimiento frecuente de huevos enteros a los difuntos, bien comprobado en necrópolis de toda *Hispania*, como alimento, pero también como símbolo de regeneración y de vida, conforme a los principios cosmogónicos del orfismo (Tirelli, 2001: 249). Una complejidad en las prácticas rituales hispanorromanas que obliga a extremar el rigor metodológico a fin de ir creando un corpus de referencia imprescindible para la correcta tipificación de las mismas, como de hecho ya se viene haciendo en países de nuestro entorno (Frère *et alii*, 2021).

## 7. ESCATOLOGÍA

Lejos de intentar aquí aproximación alguna a la concepción del mundo funerario por parte de los romanos, de complejidad poco común en su relativa simplicidad, y bien sintetizada ya por algunos autores (*vid.* por ejemplo De Filippis, 1997 o Barroso, 2021), aprovecharé las escasas líneas de que dispongo para traer a colación uno de los temas que más literatura científica vienen generando en los últimos años: el de las sepulturas anómalas, básicamente de individuos devueltos a la tierra en posiciones heterodoxas.

El conocimiento de tales prácticas aumenta a diario en *Gallia*, *Helvetia*, *Britannia*, Italia y también *Hispania*, y sus cronologías oscilan entre el Alto y el Bajo Imperio, aun cuando se retrotraen sin dificultad en algunos casos a época prerromana y perduran, quizás con significados análogos, en momentos posteriores. Destacan los enterramientos en decúbito prono (*procubitus*), que no suelen diferenciarse del resto en cuanto a tipo de tumba elegido, ajuar incorporado, edad o género de los fallecidos; pero también aparecen otros muchos decapitados, mutilados, sujetos con grandes piedras o incluso atravesados por clavos en sus puntos vitales (cráneo, pulsos, ingles, etc.), a fin de asegurar su fijación a la tumba<sup>29</sup>. En ocasiones son individuos que portan ajuares importantes, lo que no parece casar muy bien con la idea de marginalidad, salvo que ésta derivara de aspectos relacionados con la enfermedad, el comportamiento, las acciones, el carácter traumático y prematuro de su muerte, o la prevención y el miedo.

Hablo de enterramientos no normativos en razón, entre otros aspectos, del tipo de tumba, posición, orientación o características estructurales de la misma, colocación del cadáver o prácticas rituales asociadas de forma intencionada a su deposición última en el momento de la muerte, durante el sepelio o transcurrido ya un tiempo desde el mismo, y a veces un cúmulo de todas ellas, siempre con intención necrofóbica y destinadas esencialmente a impedir el regreso del difunto a la vida, fijándolo a su sepultura. Se trata de un concepto muy debatido, sobre el que, sin embargo, parece haber cierta unanimidad entre los investigadores, cada vez más interesados por “lo diferente” (Vaquerizo, 2014 y 2020c, con bibliografía anterior).

29 A este mismo fin -encerrar a los muertos, bloquearlos para que no pudieran regresar al mundo de los vivos- han sido atribuidos los recintos funerarios construidos de obra en los que no se dejó puerta, de forma que para acceder o salir de ellos era preciso saltar los muros (Ortalli *et alii*, 2011: 202).

Las interpretaciones más aceptadas hasta el momento hablan de “marginados” que recibían sepultura en áreas específicas o conforme a ritos que los distinguían peyorativamente de sus coetáneos: criminales, ajusticiados, suicidas, discapacitados, enfermos contagiosos afectados por diversos tipos de *indigni morbi* -como lepra, tuberculosis, demencia, rabia, porfiria, locura, epilepsia o ceguera-, individuos de profesión infamante, víctimas del rayo, ahogados, morosos, o muertos prematuros; todos ellos olvidados de los dioses y una amenaza latente para sus congéneres, en particular los más cercanos. Su peligrosidad derivaría tanto de lo que fueron y cómo actuaron en vida, como de las circunstancias específicas de su fallecimiento; o, mejor aún, de su fallecimiento “incompleto”, retenidos a este lado, o en el terreno liminal del tránsito entre ambos mundos -no vivos, pero tampoco muertos-, por alguna razón escatológica difícil hoy de concretar.

Todo parece indicar que estamos ante la aplicación arqueológica práctica, hasta hace poco conocida sólo a través de los textos, de ceremonias mágico-religiosas (o cuando menos rituales) de purificación, apaciguamiento y fijación a la tumba de individuos ajenos a la norma<sup>30</sup>, y por tanto no reconocidos oficialmente por la moral, la religión ni la ley de la época (Ortalli, 2010: 36), capaces de canalizar su hostilidad y su marginación regresando de la muerte en forma de espíritus malignos, fantasmas o sombras amenazantes (*larvae, nocturni lemures, umbrae errantes...*) para exigir un funeral digno o vengar su desgracia en los vivos. De ahí la fiesta de los *Lemuria*.

## 8. CONSIDERACIONES FINALES

Una vez concluido este breve -y obligadamente sintético- recorrido por algunas de las cuestiones relacionadas con el mundo funerario hispanorromano que más novedades han conocido en las últimas décadas, quiero terminar congratulándome por el extraordinario desarrollo de este tipo de estudios desde que hace veinticinco años nos planteamos en Córdoba abordar los espacios sepulcrales como un todo, en el espacio y en el tiempo; por la práctica unanimidad alcanzada entre la comunidad científica sobre la utilidad de este enfoque, imprescindible para conocer y entender en su plena dimensión el espacio urbano y también a los vivos; por el incremento sin precedentes de la producción científica centrada monográficamente en necrópolis, ritual, formas arquitectónicas o escatología (a veces, todo en uno); y, huelga casi decirlo, por la incorporación permanente al análisis arqueológico de nuevas disciplinas, que aportan información de primera mano, y más particularmente puntos de vista complementarios e insustituibles para cuando menos una aproximación a la potencialidad de todo ello.

No obstante, existen también aspectos negativos, y en ellos pretendo incidir a la hora de cerrar este trabajo, con afán de autocrítica y carácter constructivo, sabedor en el fondo de que solo si asumimos determinados posicionamientos de forma colectiva y generalizada será posible mejorar las cosas.

El primero de estos *desiderata* tiene que ver con el rigor en el planteamiento conceptual y la resolución técnica de las intervenciones arqueológicas, ya sean de carácter urbano (y por tanto sometidas a las limitaciones y muchas presiones de este tipo de trabajos en el ámbito de la ciudad histórica), como de carácter sistemático.

En una necrópolis importa todo: saber si es o no la única del yacimiento y qué posición exacta ocupa con relación al mismo; el arco cronológico al que corresponde y si existen otras que cubran espacios temporales distintos y/o complementarios; los perfiles culturales y etnográficos -sociales, económicos e incluso religiosos- de la gente que fue enterrada en

30 La investigadora de referencia sobre estos temas en *Hispania* es Silvia Alfayé, con una abundantísima producción bibliográfica al respecto. Sirvan como ejemplo, Alfayé, 2009 y 2021, con bibliografía anterior.

ella; el diseño topográfico del espacio sepulcral y la disposición de cada tumba, en sí misma y en su relación con el resto; la morfología de los enterramientos y las tipologías de las formas monumentales empleadas; los ritos utilizados y su reparto temporal, aparte, por supuesto, de su adscripción familiar, cultural o ideológica; la organización del *funus* en sentido amplio, desde la agonía y muerte del finado hasta la celebración de la *suffitio* última; la composición de los ajuares, su carácter primario o secundario y la inmanencia derivada de ellos (sin duda, lo más inaprensible, pero también lo más importante); la recuperación normativa de los restos óseos, inhumados o cremados -además de sedimentos, orgánicos o no-, de modo que puedan ser correctamente estudiados por antropólogos, biólogos y geólogos, entre otros; las implicaciones escatológicas derivadas del tipo de sepultura, el ritual empleado, los objetos enterrados con el difunto, las manipulaciones realizadas en su cadáver, su perfil patológico o las ceremonias desarrolladas antes, durante y después de su deposición última; la naturaleza de los materiales empleados en cremaciones y construcción de tumbas, así como las implicaciones medioambientales, o simplemente profesionales que puedan acarrear; que la tumba fuera individual o colectiva; que nos haya llegado intacta o alterada, violada total o parcialmente, en su época o más tarde...

Todo ello resulta especialmente perentorio a la hora de trascender el resto material y llegar a la interpretación histórica, y por supuesto también de detectar enterramientos anómalos (con independencia de la anomalía), con los que toma carta de naturaleza una nueva dimensión del hecho funerario en arqueología, pues sólo cuando se constate de manera fehaciente intencionalidad expresa en el rito observado, ajeno por tanto a las prisas, el descuido o la indiferencia, podremos hablar de enterramientos no convencionales, de deseo explícito de protección, defensa o sujeción profiláctica del difunto a su lugar último de reposo. Y esto exige intensificar la multidisciplinariedad de los estudios -bioantropológicos, genéticos, geológicos, palinológicos, carpológicos y antracológicos, entre otros muchos-, porque sin la ayuda de antropólogos, forenses y científicos de todo tipo es difícil a veces entender algunas connotaciones rituales y sociológicas, o percibir ciertas perturbaciones que pueden afectar a los restos óseos o a las ceremonias de las que el individuo fallecido fue objeto *ante mortem*, *peri* (o *circa*) *mortem*, quizá como causa de ella, o *post mortem*, durante el sepelio, con el cadáver en pleno proceso de descomposición, o ya parcialmente esqueletizado.

Hemos de olvidarnos del interés prioritario por el objeto, desacralizarlo para considerar mucho más determinante el contexto de aparición conforme a los principios de la arqueología estratigráfica; de la tafonomía como un fin en sí mismo para perseguir la interpretación social, ideológica, ambiental o incluso territorial y en clave diacrónica de los datos obtenidos; de los sucesos en beneficio de los procesos, entendida siempre la disciplina como ciencia histórica capaz por sí sola de hacer avanzar con pulso firme el conocimiento sobre la Humanidad, una parte de la herencia cultural colectiva trascendente, no estática y de enorme fragilidad, que pertenece a una comunidad determinada y que, como marca la ley, tenemos la obligación ineludible de investigar, interpretar, conservar, enriquecer, transmitir, divulgar y rentabilizar.

Son demasiados aspectos para tenerlos en cuenta si se excava deprisa o sin el suficiente rigor (como hasta hace unos años ha sido la tónica general, aún presente salvo escasas excepciones). De ahí la necesidad de extremar la planificación, la metodología y el carácter multidisciplinar de los trabajos, porque solo si sabemos qué debemos preguntar encontraremos las respuestas, y solo si contamos con los especialistas suficientes para documentar los mil y un aspectos posibles que el registro funerario nos ofrece conseguiremos aproximarnos a los mensajes implícitos en el enterramiento y su entorno. Es, sin el menor género de dudas, la asignatura pendiente de la arqueología española, que debería negarse

a excavar conjuntos funerarios si no cuenta con un proyecto bien planificado y dotado (económica y científicamente), con los medios técnicos imprescindibles, y la claridad de ideas exigible como para hacer un buen trabajo y reunir la preciosa y casi infinita información que esas necrópolis ofrecen.

El día que se haga así será posiblemente llegada la hora de revisar cuanto llevemos hasta entonces escrito sobre este tema, de felicitarse por haber sentado las bases de una forma de trabajar que, en cualquier caso, deberá ser dinámica -nunca estática, como no lo es nada en arqueología- y renovarse en el tiempo. Por más que trabajemos sobre objetos inertes o seres ya inanimados, lo hacemos con base en una disciplina viva y en continua evolución. De ahí que debemos ejercerla con humildad y sin suficiencia, porque, más allá de estudiar las realizaciones materiales del hombre, debe aspirar a recrear su pensamiento, sus miedos, su posición ante la vida, la muerte (entendida siempre como un proceso; Pearce y Weekes, 2018) y el mundo de ultratumba; y esto no será nunca posible hacerlo con solvencia si no se cuenta con la posición epistemológica adecuada, con los recursos justos, con la disciplina y el rigor metodológico que deben ser innegociables, y, por qué no, con la curiosidad necesaria.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alfayé, S. (2009): “*Sit tibi terra gravis: magical-religious practices against Restless dead in the ancient world*”, en Marco, F.; Pina, F. y Remesal, J. (Eds.), *Formae mortis: el tránsito de la vida a la muerte en las sociedades antiguas*, Instrumenta 30, Barcelona, 181-215.
- (2021): “Sobre tumbas, magos y *defixiones*: actividades mágicas en contextos funerarios de *Hispania*”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.): *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 393-410.
- Alonso, C. (2019): “Platos y cuencos con sal: un ritual funerario de la Edad Moderna y Contemporánea en la Península Ibérica”, *Munibe Antropología-Arkeologia* 70, Donostia, 335-349.
- Alvar, A. *et alii* (2021): *Si muero, no me olvides. Miradas sobre la sociedad de Augusta Emerita a través de la epigrafía funeraria*, Universidad de Alcalá de Henares.
- Andreu, J. (Ed.) (2012): *Las cupae hispanas. Origen, difusión, usos, tipologías*, Tudela.
- Andreu, J., Espinosa, D. y Pastor, S. (Eds.) (2011): *Mors Omnibus instat. Aspectos arqueológicos, epigráficos y rituales de la muerte en el occidente romano*, Madrid.
- Andújar, A. y Blázquez, C. (2021): “*Mors inmatura extra loca sepulturae*. Enterramientos infantiles en *Hispania* en áreas no funerarias”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 411-427.
- Anglada, R. y Román, J.M. (2001): “Excavaciones de urgencia en el colegio de San Blas, Carmona (Sevilla)”, *AAA'1998*, Vol. III.2, Sevilla, 916-928.
- Antico Gallina, M. (1997): “*Locus datus decreto decurionum*. Riflessioni topografiche e giuridiche sul *suburbium* attraverso i *tituli* funerari”, *Epigraphica* LIX, 205-224.
- Arévalo, A. (Ed.) (2018): *Monedas para el Más Allá. Uso y significado de las monedas en las necrópolis tardopúnicas y romanas en Ebusus, Gades y Malaca*, Cádiz.
- Baills-Talbi, N. y Dasen, V. (2008): “Rites funéraires et pratiques magiques”, en Gusi, F., Muriel, S. y Olaria, C. (Coords.) (2008), *Nasciturus, Infans, Puerulus vobis Mater Terra. La muerte en la infancia*, Castellón, 595-618.
- Barrero, N. (2022): *Ornamenta muliebria. El adorno personal femenino en Mérida durante la Antigüedad*, Mérida.
- Barroso, R. (2021): “Las concepciones escatológicas romanas en el cambio de Era: problemas de investigación”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.): *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 375-391.

- Bartoloni, G. y Benedettini, M.G. (a cura di) (2008): *Sepolti tra i vivi. Evidenza ed interpretazione di contesti funerari in abitato*, Roma.
- Bejarano, A. M.; Bustamante, M. (2016): “Huchas cerámicas de época romana. A propósito del hallazgo de una tumba en *Augusta Emerita* (Mérida, Badajoz)”, *Zephyrus* LXX-VIII, Salamanca, 131-150.
- Bel, V. (2002): *Pratiques funéraires du Haut-Empire dans le Midi de la Gaule. La nécropole Gallo-romaine du Valladas à Saint-Paul-Trois-Châteaux (Drôme)*, Lattes.
- Belcastro, M.G. y Ortalli, J. (a cura di) (2010): *Sepulture anomale. Indagini archeologiche e antropologiche dall'epoca classica al Medioevo in Emilia Romagna*, Firenze.
- Beltrán de Heredia, J. (2007): “La *via sepulchralis* de la Plaza Vila de Madrid. Un ejemplo del ritual funerario durante el Alto Imperio en la necrópolis occidental de *Barcino*”, *Quarhis* 3, Barcelona, 12-63.
- (2008): “Inhumaciones ‘privilegiadas’ *intra muros* durante la Antigüedad Tardía: el caso de *Barcino*”, *AAC* 19, Córdoba, 231-260.
- Beltrán Fortes, J. y Morena, J.A. (2018): “Dos nuevos *monumenta* de la necrópolis norte de Torreparedones (Baena, Córdoba)”, *Archivo Español de Arqueología* 91, Madrid, 7-32.
- Bendala, M. (1996): El vino en el ritual y el simbolismo funerario en la Roma antigua”, en Celestino, S. (Ed.), *El vino en la Antigüedad romana*, Jerez de la Frontera, 51-62.
- Bérard, R.-M. (a cura di) (2021): *Il diritto alla sepoltura nel Mediterraneo antico*, Rome.
- Biaggio, S. y Butti, F. (2007): “Inumazione e cremazione tra il Lago Verbano e il Lago di Como: cronologia e distribuzione, mutazione e persistenze”, en Faber, A. *et alii* (Eds.), *Körpergräber des 1. – 3. Jahrhunderts in der Römischen welt*, Frankfurt, 255-270.
- Blaizot, F. *et alii* (2007): “Inhumation and cremation in Roman Gaul: continuity or discontinuity of the burial practices”, en Faber, A. *et alii* (Eds.), *Körpergräber des 1. – 3. Jahrhunderts in der Römischen welt*, Frankfurt, 305-321.
- Blassi, M. (2008): “Il caso controverso degli onori funebri per Publio Valerio Publicola”, en Bartoloni, G. y Benedettini, M.G. (a cura di), *Sepolti tra i vivi. Evidenza ed interpretazione di contesti funerari in abitato*, Roma, 1047-1066.
- Bustamante, M., Heras, F.J. y Detry, C. (2021): “Ritualidad y magia en el suburbio funerario de *Augusta Emerita* (Mérida, Badajoz)”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 175-197.
- Carrasco I. *et alii* (2004): “Nuevos datos acerca de la necrópolis romana del sector septentrional de Colonia Romula Hispalis”, *Romula* 3, Sevilla, 125-148.
- Cebrián, R. (2017): “Las *capsae* de la necrópolis de incineración de las parcelas números 45 y 46 de *Segobriga* (Saelices, Hispania Citerior)”, *Archivo Español de Arqueología* 90, Madrid, 29-51.
- (2021): “Las urnas cinerarias de las necrópolis altoimperiales de *Segobriga*. Tipología formal y cronológica”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 299-315.
- Cebrián, R. y Hortelano, I. (2016): *Segobriga VI. La necrópolis noroccidental de Segobriga (Saelices, Hispania Citerior): arquitectura funeraria, organización espacial y cronología*, Cuenca.
- Cerrato, E. (2021): “La cristianización del paisaje funerario en *Corduba* (siglos IV-V .C.): el final de un proceso cultural y religioso”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 129-149.
- Chamizo, J.J. (2020): El área funeraria de San Agustín, un espacio jerarquizado en un suburbio noreste de *Augusta Emerita*”, *Anas* 31-31 (2018-2019), Mérida, 129-153.

- Ciuriana, J. (2006): *Pràctiques i rituals funeraris a Tarraco i el seu ager (segle II a.C.- III/IV d.C.)*, Tesis Doctoral, Universidad Rovira i Virgili, <https://www.tesisenred.net/handle/10803/37343#page=1>
- (2009-2011): “*Mors immatura*. Morir abans d’hora a Tarraco (segles I-III d.C.)”, *Empuries* 56, Barcelona, 207-226.
- Ciuriana, J. y Macías, J.M. (2010): “La ciudad extensa: usos y paisajes suburbanos de Tarraco”, en Vaquerizo, D. (Ed.), *Las áreas suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos, función*, Córdoba, 309-334.
- Cortesão, F. (2019): *Mundo funerário romano sob o prisma da cremação: análise antropológica de amostras alto-imperiais da Lusitânia*, Universidad de Coimbra, <https://leg.uc.pt/handle/10316/87497>
- (2020): “Una mirada bioantropológica sobre el *funus acerbum*: El caso de Augusta Emerita en época altoimperial”, *Anas* 31-32. 2018-2019, Mérida, 183-200.
- (2021): “*Crematio* na provincia Lusitania: o contributo dos estudos bioantropológicos”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 199-216.
- De Filippis, Ch. (1997): *Imago mortis. L’uomo romano e la morte*, Napoli.
- De Miguel, M.P. et alii (Eds.) (2020): *Cuidar, curar, morir: la enfermedad leída en los huesos*, Alicante.
- Desideri, P. (1995): “Il trattamento del corpo dei suicidi”, en Hinard, F. (Ed.), *La mort au quotidien dans le monde Romain*, Paris, 189-204.
- Di Cosmo, A. P. (2020): “Il *funus imperatorum* ed il “Teatro del potere”. Le esequie di Costantino e la reinvenzione dei riti funerari imperiali in un cosmo che progressivamente si fa cristiano”, *Gerión* 38 (1), Madrid, 157-192.
- Edmonson, J.; Trillmich, W. y Nogales, T. (2001): *Imagen y memoria. Monumentos funerarios en la colonia Augusta Emerita*, Madrid.
- Faber, A. et alii (Eds.) (2007): *Körpergräber des 1. – 3. Jahrhunderts in der Römischen welt*, Frankfurt.
- Fernández Martínez, C. (2007): *Carmina latina epigraphica de la Bética romana. Las primeras piedras de nuestra poesía*, Sevilla.
- Fernández Sutilo, L. (2020): *Muerte y ritual en Onoba Aestuarium y su territorium*, Huelva.
- (2021): “La necrópolis norte de Onoba: un juego de poder entre la población autóctona y los nuevos ciudadanos romanos entre el cambio de Era y el siglo II d.C.”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 31-46.
- Forn, C.; Padrós, P. y Vázquez, D. (2021): “Rituales y prácticas funerarias en las necrópolis de la ciudad romana de Baetulo (*Hispania Tarraconensis*): El ejemplo de la necrópolis occidental de Illa Pradera”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 279-297.
- Frère, D. et alii (Dirs.) (2021): *Manger, boire, se parfumer pour l’éternité: Rituels alimentaires et odorants en Italie et en Gaule du IXe siècle avant au Ier siècle après J.-C.*, Naples.
- García Matamala, B. (2002): “Enterramientos con urnas de tradición indígena en Corduba”, en Vaquerizo, D. (Ed.), *Espacios y usos funerarios en el Occidente romano*, Córdoba, vol. II, 275-296.
- (2003): “Enterramientos de tradición indígena en Corduba”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 13-14, Córdoba, 251-278.
- García Matamala, B. y Liébana, J.L. (2006): “Inhumaciones infantiles de tradición indígena en un sector de la necrópolis oriental de Corduba”, en Vaquerizo, D; Garriguet, J.A. y León, A. (Eds.), *Espacio y usos funerarios en la ciudad histórica*, AAC 17, Córdoba, vol. I, 99-114.

- García-Barberena, M. *et alii* (2015): “El mundo funerario en *Pompelo*. Necrópolis y enterramientos singulares”, *Trabajos de Arqueología Navarra* 27, Pamplona, 65-107.
- García-Blánquez, L.A. y Vizcaíno, J. (2008): “Ajuares de la necrópolis tardoantigua de Los Villares (Baños y Mendigo, Murcia)”, *Verdolay* 11, Murcia, 225-261.
- García-Prosper, E. (2015): *Los ritos funerarios de la necrópolis romana de la calle Quart de Valencia (siglos II a.C.-III d.C.)*, Tesis Doctoral, Universitat de València.
- García-Prosper, E. y Polo, M. (2020): “Estudio bioantropológico y paleopatológico del sepulcretum de Llanos del Pretorio”, en Vaquerizo, D.; Ruiz, A. y Rubio, M. (2020): *El sepulcretum romano de Llanos del Pretorio (Córdoba, España)*, Bari, 161-172.
- Garriguet, J.A. (2020): “Representación e inmortalidad a través de la escultura funeraria en la Córdoba romana”, en Ruiz Osuna, A. (Coord.), *La muerte en Córdoba. Creencias, ritos y cementerios (1). De la Prehistoria al ocaso de la ciudad romana*, Córdoba, 179-201.
- González Acuña, D. (2011): *Forma Urbis Hispalensis. El urbanismo de la ciudad romana de Hispalis a través de los testimonios arqueológicos*, Sevilla.
- González Villaescusa, R. (2001): *El mundo funerario romano en el País Valenciano*, Madrid.
- Gregori, L. (2005): “Definizione e misurazione dello spazio funerario nell’epigrafia repubblicana e protoimperiale di Roma. Un’indagine campione”, en Cresci Marrone, G. y Tirelli, M. (Eds.), “*Terminavit sepulcrum*”: *i recinti funerari nelle necropoli di Altino*, Roma, 77-126.
- Heinzelmann, M. *et alii* (Eds.) (2001): *Culto dei morti e costumi funerari romani. Roma, Italia settentrionale e province nord-occidentali dalla tarda Repubblica all’età imperiale*, Wiesbaden.
- Hernández Pérez, R. (2001): *Poesía latina sepulcral de la Hispania romana: estudio de los tópicos y sus formulaciones*, Valencia.
- Hidalgo Martín, L. (2020): “Reciclando inscripciones. La temprana reutilización de soportes funerarios en *Augusta Emerita* (ss. I-IV)”, *Cuadernos de Arqueología Emeritense* 47, Mérida, 111-126.
- Hidalgo Martín, L. *et alii* (2019): *Nueva epigrafía funeraria de Augusta Emerita. Tituli sepulcrales urbanos (ss. I-VII) y su contexto arqueológico (NEFAE)*, Mérida.
- Hinojo, E. y Ribes, C. (2017): “Intervencions arqueològiques al mercat de Sant Antoni: noves dades sobre la xarxa viària, l’ocupació i l’estructuració del pla de Barcelona des d’època romana i de la fortificació abaluardada del segle XVII”, *Tribuna d’Arqueologia* 2014-2015, Barcelona, 401-422.
- Jiménez Díez, A. (2008): *Imagines Hibridae. Una aproximación postcolonialista al estudio de las necrópolis de la Bética*, Anejos de AEspA XLIII, Madrid.
- Jiménez Salcedo, C. (2020): “La muerte en Roma: fuentes y legislación en el Derecho Romano”, en Ruiz Osuna, A. (Coord.), *La muerte en Córdoba. Creencias, ritos y cementerios (1). De la Prehistoria al ocaso de la ciudad romana*, Córdoba, 81-94.
- Jiménez Vialás, H. *et alii* (2020): “Propuesta metodológica para la excavación y documentación de cremaciones en urna. Las necrópolis de Bailo-La Silla del Papa y Baelo Claudia (Tarifa, Cádiz)”, en De Miguel, M.P. *et alii* (Eds.), *Cuidar, curar, morir: la enfermedad leída en los huesos*, Alicante, 265-285.
- López Melero, R. (1997): “Enterrar en Urso (Lex Ursonensis LXXIII-LXXIV)”, *Studia Historica. Historia Antigua* 15-16, Salamanca, 105-118.
- López Melero, R. y Stylow, A.U. (1995): “Una pena sepulcral en favor de la *res publica Aiungitanorum*”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II, Hª Antigua*, t. 8, Madrid, 219-253.
- Loza Azuaga, M.L. (2010): “Vestido y estatus. Representaciones de luto en la estatuaria hispanorromana”, *Archivo Español de Arqueología* 83, Madrid, 281-301.

- Machancoses, M. (2015): *Topografía urbana de la Valentia romana altoimperial: ciudad y suburbio*, Tesis Doctoral, Universitat de València.
- Martino, D. y Muñoz, F. (2021): “Morir en *Legio*. Una aproximación desde la arqueología y la epigrafía sobre las costumbres funerarias en la ciudad de León en época romana”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 333-345.
- Martínez Pérez, M. A. (2020): *Las necrópolis de la Boatella y la C/ San Vicente Mártir (Valencia). Topografía y ritual funerario*, Tesis Doctoral inédita, Universitat de València.
- Mayer, M. (2006): “H.M.H.N.S.N.L.S. El monumento funerario como confin inamovible”, en Bertinelli, M.G.; Donati, A. (Eds.), *Misurare il tempo misurare lo spazio*, Borghesi 2005, 209-232.
- Melchor, E. (2020): “La voz y la memoria de los muertos: el orden social de la Córdoba romana a través de la epigrafía funeraria y honorífica (los *ordines* privilegiados)”, en Ruiz Osuna, A. (Coord.), *La muerte en Córdoba. Creencias, ritos by cementerios (1). De la Prehistoria al ocaso de la ciudad romana*, Córdoba, 203-226.
- Miró, C. e Hinojo, E. (2021): “La necrópolis altoimperial del mercado de Sant Antoni de Barcelona”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 261-278.
- Moret, P. *et alii* (2017): “La Silla del Papa: hábitat y necrópolis. Campañas 2014-2016”, *Mélanges de la Casa de Velázquez* 47.1, Madrid, 49-71.
- Moret, P. *et alii* (2019): “Le courroux de Philonicus: une défixion latine de Bétique (La Silla del Papa, Cadix)”, *Rea* 121.2, 329-356.
- Muñiz, E. (2007): “La cristianización del espacio funerario en los siglos II y III d.C.”, *Arys* 5. 2002, Huelva, 123-132.
- Murciano, J.M. (2010): *Historiografía de los aspectos funerarios de Augusta Emerita (siglos I-IV)*, Cuadernos Emeritenses 36, Mérida.
- Murciano, J.M. (2019): *Monumenta. Tipología monumental funeraria en Augusta Emerita. Origen y desarrollo entre los siglos I a.C. y IV d.C.*, Monografías Emeritenses 12, Mérida.
- (2020): “Reutilización y usos polivalentes en el ámbito funerario emeritense”, *Cuadernos de Arqueología Emeritense* 47, Mérida, 99-110.
- Ordóñez, S.; García-Dils, S. (2021): “Cipo funerario de *Corduba*”, *Ficheiro Epigráfico* 218, Coimbra, 3-8.
- Ortalli, J. (2001): “Il culto funerario della Cispadana romana. Rappresentazione e interiorità”, en Heinzemann, M. *et alii* (Eds.), *Culto dei morti e costumi funerari romani...*, Wiesbaden, 215-242.
- (2007): “Cremazione e inumazione nella Cisalpina: convivenza o contrapposizione?”, en Faber, A. *et alii* (Eds.), *Körpergräber des 1. – 3. Jahrhunderts in der Römischen welt*, Frankfurt, 201-213.
- (2010): “Morti inquiete e tombe anomale tra storia, antropologia e archeologia”, en Belcastro, M.G. y Ortalli, J. (Eds.), *Sepulture anomale. Indagini archeologiche e antropologiche dall'epoca classica al Medioevo in Emilia Romagna*, Firenze, 23-37.
- Ortalli, J. *et alii* (2011): “Culti e riti funerari dei Romani: la documentazione archeologica”, *Thesaurus Cultus et Rituum Antiquorum (ThesCRA)* VI, Los Ángeles, pp. 198-215.
- Pachón, J.A. y Ruiz, J.I. (2006): *Las Cuevas de Osuna. Estudio histórico-arqueológico de una necrópolis ruprestre de la Antigüedad*, Osuna.
- Pearce, J. y Weekes, J. (Eds.) (2018): *Death as a process*, Oxford-Philadelphia.
- Pereira, C. (2018): *As necrópoles romanas do Algarve. Acerca dos espaços da morte no extremo sul da Lusitânia*, Lisboa.

- Pereira, C. y Coelho, C. (2021): “Memórias sepulcrais romanas do Algarve: dinâmicas de um espaço funerário suburbano”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 237-257.
- Pereira, C. y Albuquerque, P. (2018): “Inhumações infantís em ânfora na península ibérica durante a época romana: a prática e o rito”, *Spal* 27, Sevilla, 89-118.
- Pérez López, I. (1999): *Leones romanos en Hispania*, Madrid.
- Pérez Maestro, C. (2007): “El puticuli de Emerita Augusta”, en Faber, A. et alii (Eds.), *Körpergräber des 1. – 3. Jahrhunderts in der Römischen welt*, Frankfurt, 291-304.
- Polo, M. (2016): *Paleobiología humana de la fundación romana de Valentia*, Tesis Doctoral, Universitat d’Alacant.
- Portillo, A. (2021): “Usos del cánido en los contextos funerario y ritual del periodo clásico”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 429-459.
- Portillo Sotelo, J.L. (2018): “Reflexiones sobre La última fase de la necrópolis occidental de la ciudad romana de Valentia”, *Lucentum XXXVII*, Alicante, 173-192.
- Prados, F. y Jiménez, H. (Coords.) (2015): *La muerte en Baelo Claudia. Necrópolis y ritual en el confín del Imperio romano*, Cádiz-Alicante.
- Prados, F. y Jiménez, H. (2021): “La vía sepulcral y la topografía extraurbana de Baelo Claudia. Apuntes metodológicos e interpretativos”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 17-30.
- Prados, F., Abad, L. y Jiménez-Vialas, H. (2020): “Primeros avances de la intervención arqueológica en los mausoleos de la puerta sureste de Baelo Claudia: el monumento de Iunia Rufina”, *Zephyrus* 85, Salamanca, 163-184.
- Prieur, J. (1991): *La morte nell’antica Roma*, Genova.
- Raposo, N. (2020): “La delimitación de los espacios públicos en la necrópolis de Porta Stabia (Pompeya)”, *Florentia Iliberritana* 31, Granada, 129-159.
- Remesal, J. (2002): “Aspectos legales del mundo funerario romano”, en Vaquerizo, D. (Ed.), *Espacio y usos funerarios en el Occidente romano*, Córdoba, 369-378.
- Rodríguez Temiño, I. et alii (2012): “Avance de las nuevas investigaciones en la necrópolis romana de Carmona”, *Spal* 21, Sevilla, 127-151.
- Rolo, A.M. (2018): *O mundo funerário romano no Noroeste Alentejano (Portugal): o contributo das intervenções de Abel Viana e António Dias de Deus*, Tesis Doctoral, Universidad de Lisboa.
- (2021): “O mundo funerário romano no Alto Alentejo (Portugal). Subsídios para uma síntese regional”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 217-236.
- Román Rodríguez, J.M. (2001): “El almacenamiento de grano en Carmona: el *horreum* de San Blas”, en Caballos, A. (Ed.), *Carmona Romana*, Sevilla, 233-250.
- Rosser, P. y Soler, S. (2014): “El mito del héroe en una necrópolis periurbana tardo-republicana de un asentamiento del Mediterráneo Occidental (Alicante, España)”, *Revista Historias del Orbis Terrarum* 12, Santiago de Compostela, 71-127.
- Rubio, M. (2021): “Inhumaciones infantiles en Colonia Patricia Corduba”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 93-113.
- Ruiz Bueno, M.D. (2018): *Dinámicas topográficas urbanas en Hispania. El espacio intramuros entre los siglos II y VII d.C.*, Bari.
- (2020): “Continuidad y ruptura de los espacios funerarios de Córdoba en época tardoantigua. Novedades cronológicas y topográficas”, en Ruiz Osuna, A. (Coord.), *La*

- muerte en Córdoba. Creencias, ritos y cementerios (1). De la Prehistoria al ocaso de la ciudad romana*, Córdoba, 155-178.
- Ruiz Osuna, A. (2007): *La monumentalización de los espacios funerarios en Colonia Patricia Corduba (ss. I a.C.- II d.C.)*, MgAC 16, Córdoba.
- (2010): *Colonia Patricia, centro difusor de modelos: topografía y monumentalización funerarias en Baetica*, Córdoba.
- (2020a): “Las estructuras de cremación del *sepulcretum* de Llanos del Pretorio”, en Vaquerizo, D; Ruiz, A. y Rubio, M. (Eds.), *El sepulcretum romano de Llanos del Pretorio (Córdoba)*, Bari, 91-104.
- (Coord.) (2020b): *La muerte en Córdoba. Creencias, ritos y cementerios (1). De la Prehistoria al ocaso de la ciudad romana*, Córdoba
- (2020c): “Las necrópolis de Corduba-Colonia Patricia: topografía, vías funerarias y monumentos”, en Ruiz Osuna, A. (Coord.), *La muerte en Córdoba. Creencias, ritos y cementerios (1). De la Prehistoria al ocaso de la ciudad romana*, Córdoba, 127-153.
- (Ed.) (2021a): *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Spal Monografías Arqueología XXXVII, Sevilla.
- (2021b): “*Busta y ustrina* en la Córdoba romana: el ritual de cremación en la capital de la Bética”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.): *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 47-76.
- Ruiz Osuna, A.; Rubio, M. (2021): “Urnas de tradición indígena en Corduba-Colonia Patricia. Una propuesta actualizada para el ámbito funerario”, *Sagvntvm* 53, Valencia, pp. 131-150.
- Sánchez Hernando, L. J. (2020): “El paisaje vegetal del entorno de la necrópolis romana de Llanos del Pretorio (Córdoba), y el uso funerario de la madera como materia prima energética”, en Vaquerizo, D.; Ruiz, A. y Rubio, M. (Eds.), *El sepulcretum romano de Llanos del Pretorio (Córdoba, España)*, Bari, 141-148.
- (2021): “El uso de las materias primas de origen vegetal en el mundo funerario de la Hispania romana”, en Ruiz Osuna, A. (Ed.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, 447-459.
- Sánchez Hidalgo, F. (2020): “La arquitectura funeraria extramuros al noreste de *Augusta Emerita*: recintos funerarios, mausoleos y su organización entre el Alto y el Bajo Imperio. Excavación arqueológica realizada en el antiguo cuartel militar de Artillería Hernán Cortés de Mérida”, *Anas* 31-32 (2018-2019), Mérida, 29-52.
- Saquete, J.C. (2002): “Notas sobre una tumba con jardín, una multa sepulcral y el paisaje suburbano de *Augusta Emerita*”, *Madrider Mitteilungen* 43, Mainz am Rhein, 207-219.
- Schattner, Th. G. (2002): *Munigua. Cuarenta años de Investigaciones*, Sevilla.
- Seco, I. (2010): *Piedras con alma: El betilismo en el Mundo Antiguo y sus manifestaciones en la Península Ibérica*, Universidad de Sevilla.
- Sevilla, A. (2014): *Funus Hispaniense. Espacios, usos y costumbres funerarias en la Hispania romana*, BAR International Series 2610, Oxford.
- (2015): “Un tipo especial de *funus acerbum* y de ajuar funerario como reflejo de la condición social del difunto. Los casos documentados en Hispania”, *Cuadernos de Arqueología Universidad de Navarra* 23, Pamplona, 97-121.
- Struck, M. (2007): “Körpergrabtraditionen im römischen Britannien”, en Faber, A. et alii (Eds.), *Körpergräber des 1. – 3. Jahrhunderts in der Römischen welt*, Frankfurt, 431-444.
- Stylow, A.U. (2002a): “La epigrafía funeraria de la Bética”, en Vaquerizo, D. (Ed.), *Espacio y usos funerarios en el Occidente Romano*, Córdoba, vol. I, 353-367.

- (2002b): “Von der Schrift der Sieger zum Sieg der Schrift. Imitation, Eigenständigkeit und Differenzierung in der epigraphischen Kultur Hispaniens”, en Urso, G. (Ed.), *Hispania terris omnibus felicior. Atti del convegno internazionale*, Pisa, 163-181.
- Stylow, A. U. y López Melero, R. (1995): “Epigraphische Miscellen aus der Provinz Jaén, 1. Eine Grabbuße zugunsten der *Res publica Aiungitanorum*”, *Chiron* 25, München, 357-386.
- Tirelli, M. (2001): “...ut ... largius rosae et esc[a]e ... poneretur. I rituali funerari ad *Altinum* tra offerte durevoli e deperibili”, en Heinzelmann, M. et alii (Eds.), *Culto dei morti e costumi funerari romani...*, Wiesbaden, 243-253.
- Vaquerizo, D. (Ed.) (2002): *Espacio y usos funerarios en el Occidente romano*, Córdoba, 2 vols.
- (2004): *Immaturi et innupti. Terracotas figuradas en ambiente funerario de Corduba*, Colonia Patricia, *Instrumenta* 15, Barcelona.
- (2005): “Arqueología de la *Corduba* republicana”, en Melchor, E.; Mellado, J. y Rodríguez Neila, J.F. (Eds.), *Julio César y Corduba: Tiempo y espacio en la Campaña de Munda (49-45 a.C.)*, Córdoba, 165-205.
- (2010a): *Necrópolis urbanas en Baetica*, Tarragona-Sevilla.
- (Ed.) (2010b): *Las áreas suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos, función*, Córdoba.
- (2014): “*Mortes singulares* y miedo a los muertos en el mundo romano: reflexiones, indicios, escatología”, en Neira Jiménez, M. L. (Coord.), *Religiosidad, rituales, y prácticas mágicas en los mosaicos romanos*, Madrid, 211-246.
- (2020a): “Parcelaciones funerarias en necrópolis cordubenses. Reflexiones a partir de dos hallazgos recientes”, *Archivo Español de Arqueología* 93, Madrid, 147-172.
- (2020b): “La gestión del espacio funerario en la Córdoba romana: *viae sepulcrales*, recintos y *mensurae sepulcrorum*”, en Vaquerizo, D.; Ruiz, A. y Rubio, M. (Eds.), *El sepulcretum de Llanos del Pretorio (Córdoba)*, Bari, 173-196.
- (2020c): “La muerte en época romana: ritual, escatología y miedo a los muertos”, en Ruiz Osuna, A. (Coord.), *La muerte en Córdoba. Creencias, ritos y cementerios (1). De la Prehistoria al ocaso de la ciudad romana*, Córdoba, 95-126.
- Vaquerizo, D. y Ruiz, A. (2020): “El mundo funerario cordubense de época altoimperial. Topografía, ritual y formas arquitectónicas”, en Vaquerizo, D.; Ruiz, A. y Rubio, M. (2020), *El sepulcretum romano de Llanos del Pretorio (Córdoba, España)*, Bari, 7-26.
- Vaquerizo, D., Ruiz, A. y Rubio, M. (Eds.) (2020): *El sepulcretum romano de Llanos del Pretorio (Córdoba, España)*, Bari.
- Vargas, S. (2020): “La vida eterna: el ajuar-tipo de las necrópolis romanas cordubenses”, en Ruiz Osuna, A. (Coord.), *La muerte en Córdoba. Creencias, ritos y cementerios (1). De la Prehistoria al ocaso de la ciudad romana*, Córdoba, 249-267.